

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL SÁBADO VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL
QUINCE**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO:

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA

VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO:

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS:

CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ Y

MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CINCO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS **VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA** Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO **IGNACIO ALVIZAR LINARES**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS TRECE HORAS CON

CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL **PUNTO UNO** EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIÉ, DECLARANDO “LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA”. EN EL **PUNTO DOS** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE PUSO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD”, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TRES** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL

EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO CUATRO** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, CON EL OBJETO DE COORDINAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** AGREGÓ SUS COMENTARIOS DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, SE APROBÓ EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO CINCO** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON

TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UNA EXCUSA DE NO INTERVENIR DEL DIPUTADO **JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SEIS** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO SIETE** SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE OTORGA LA “MEDALLA DE ORO GABINO BARREDA” AL DOCTOR JOSÉ NARRO ROBLES, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO OCHO** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE

DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, ONCE VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO NUEVE** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS **MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO Y JULIÁN PEÑA HIDALGO** EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, HACIENDO REFERENCIA LA DIPUTADA **MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO** DE SOLICITAR SE RESERVE PARA SU VOTACIÓN EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 201 BIS, 201 TER Y 201 QUATER ACORDÁNDOSE DICHA SOLICITUD, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN LO GENERAL CON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, DOCE VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR RESPECTO AL ARTÍCULO 201 BIS, 201 TER Y 201 QUATER CON

VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, TRECE VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DIEZ** SE ESTABLECIO UN RECESO CON EL FIN DE ELABORAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TRANSCURRIDO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN.

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA